



Ayuntamiento de  
Luque  
(Córdoba)

### ANUNCIO PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE (CÓRDOBA)

Estando próximo que quede vacante el puesto de Secretaria Intervención y siendo un puesto reservado a funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, se anuncia que la Corporación está interesada que la citada plaza pueda ser cubierta mediante alguna de las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio a través del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba, para presentar sus solicitudes en el Registro Electrónico del Ayuntamiento cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud deberá ir dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luque y acompañada de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Todo ello de acuerdo con la Circular de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Información de la plaza:

- Denominación del puesto: Secretaria Intervención
- Subgrupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 25.
- Complemento específico: 1.112,28 € (MES).
- Teletrabajo: No regulado

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**EL ALCALDE**

**D. Francisco Javier Ordóñez León**

Código seguro de verificación (CSV):

**C125 126C 073B 2647 8980**



C125126C073B26478980

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 09-09-2024